

Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB

CONVOCATORIA N° 012-2020-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N° 002-012-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de UN (01) ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal.

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral general mínima de Cinco (05) años en el sector público y/o privado.• Experiencia laboral específica mínima de Tres (03) años en temas de planillas y/o administración de personal.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo y alto grado de responsabilidad.• Capacidad Analítica.• Transparencia y Compromiso.• Gran nivel de organización y control.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Con estudios de la carrera profesional de Computación, Sistemas, Administración, Contabilidad o Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado en Gestión del Talento Humano, Recursos Humanos y/o Administración de Personal.• Capacitación en manejo de hojas de cálculo.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de temas administrativos.• Conocimiento en atención al cliente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Manejar el proceso de administración de personal de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057 (control y monitoreo de asistencia y/o permanencia).
- Elaboración y revisión de las Planillas en los regímenes 728 y CAS.
- Declaración de Impuestos Mensual (PLAME).
- Elabora la presentación y pagos de tributos (AFP, ONP, ESSALUD, Essalud + Vida Renta de 5ta y Renta de 4ta).

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

- Elaboración y cálculo de las liquidaciones de beneficios sociales, CTS, gratificaciones, vacaciones del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 por límite de edad o renuncia.
- Elaboración y cálculo de las liquidaciones de vacaciones trucas del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Registrar las aportaciones (SCTR y Vida Ley) y generar las constancias correspondientes.
- Realizar el análisis anual del impuesto de Renta de 5ta categoría de los colaboradores y realizar las devoluciones correspondientes, en caso aplique.
- Emisión de boletas de pago del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Verificar los reportes de altas y bajas del personal en el Sistema Gestión Administrativa (SGA) y en el T-Registro de la SUNAT, a fin de contrastar con las planillas de pago de personal de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057.
- Coordinar con el área de bienestar social los subsidios del personal CAS y 728.
- Atención personalizada a las consultas y/o solicitud de documentos por parte del personal en temas relacionados a planillas.
- Otras funciones afines al puesto que asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	01 mes Renovable en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 3,700.00 (Tres mil setecientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en la WEB del portal Talento Perú-SERVIR	Talento Perú- 03 de julio de 2020 al 16 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional - www.leyendas.gob.pe Convocatorias	10 de julio de 2020 al 16 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Presentación de la hoja de vida documentada Postulación virtual www.leyendas.gob.pe Convocatorias 9:00 a.m. a 4:00 p.m.	17 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	20 de julio de 2020 al 21 de julio de 2020	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	22 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

www.leyendas.gob.pe Convocatorias		
Prueba de conocimiento de manera virtual y Publicación www.leyendas.gob.pe Convocatorias	23 de julio de 2020	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Entrevista personal: Virtual	24 de julio de 2020	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la Página web Institucional - - www.leyendas.gob.pe Convocatorias	27 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	30 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	31 de julio de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntajes, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	40%	30	40
Evaluación de conocimientos	20%	14	20
Evaluación psicológica (opcional)	*****	*****	*****
Entrevista personal	40%	26	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100